# **Anexo II. Formato y estructura recomendada de la memoria del TFG.**

Cada estudiante deberá realizar una memoria en la que se incluya el desarrollo del trabajo realizado, en la que deberán constar, al menos, los apartados de índice, resumen en castellano y en inglés, palabras clave, introducción, los apartados necesarios en los que se describa el trabajo realizado, conclusiones y bibliografía.

La memoria será redactada en español o inglés.

Se recomienda que la estructura de la memoria siga el siguiente esquema:

* Índice.
* Resumen en español del trabajo en un máximo de cien (100) palabras.
* Resumen en inglés del trabajo en un máximo de cien (100) palabras.
* Resumen extendido del trabajo en un máximo de 4 páginas.
* Glosario de acrónimos y abreviaturas.
* Introducción en la que se indique el planteamiento del trabajo y los objetivos a conseguir.
* Descripción del trabajo desarrollado estructurado con el siguiente esquema:
  + Base teórica en la que se expongan los conceptos teóricos utilizados para la realización del trabajo, así como los cálculos realizados.
  + Descripción experimental, cuando sea necesario, descripción del diseño, resultados, etc.
* Conclusiones y, en su caso, trabajo futuro.
* Anexos/apéndices:
  + Planos y diagramas, entendiendo por tales los generales, diagramas de bloques, esquemas de detalle y planos, ajustados a la normativa existente sobre el análisis y el diseño de sistemas hardware y software. En caso de restricciones de confidencialidad se excluirá este apartado.
  + Pliego de condiciones (en su caso), que incluya las condiciones generales (normativas), condiciones de materiales y de equipos (características técnicas) y condiciones de ejecución. En caso de restricciones de confidencialidad se excluirá este apartado.
  + Presupuesto, que incluya: ejecución material (materiales y mano de obra), gastos generales y beneficio industrial, honorarios de dirección y redacción (tarifas del Colegio, en su caso), coste de ejecución por contrata y presupuesto total. En caso de confidencialidad se excluirá este apartado.
  + Manual de usuario y/o de instalación y/o de mantenimiento (en su caso), en todos aquellos equipos o programas generados en el trabajo y que vayan a utilizarse posteriormente.

El formato general de la memoria deberá seguir las siguientes directrices:

* + Tamaño normalizado UNE A-4 (preparado para impresión a doble cara).
  + La cubierta y la tapa trasera se ajustarán al modelo indicado en el Anexo X. de este documento.